



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 212 de veintiocho de enero de 2019.

Departamento: Secretaría General,

Expediente: Ref. JBT. Selección Pol.Local OEP 2019

Asunto: Fijación día, hora y lugar comienzo prueba para la provisión de Cinco Plazas de Policía Local, por el Sistema de Acceso de Turno Libre.

Por Decreto de esta Alcaldía núm. 2783/17, de 11 de Julio, se convocó proceso selectivo para la provisión de seis plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el Sistema de Acceso de Turno Libre (cinco) y de movilidad sin ascenso (una) a través del procedimiento de Oposición y Concurso de Méritos, respectivamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2016.

En BOE número 48, de 23 de Febrero de 2018 (Anuncio nº. 2569), se publica el extracto detallado que anuncia la convocatoria para la provisión de las plazas en propiedad, en cumplimiento con lo que se dispone en el citado Decreto de Alcaldía nº. 2783/17, en las propias Bases así como en la legislación vigente en la materia

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Decreto de Alcaldía nº. 3673/18, de 26 de Septiembre, se resuelve la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, que figura como ANEXO a la referida Resolución.

En BOP de Cádiz núm.11, de 17 de enero de 2019 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en particular el art. 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril 1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local
RESUELVO:

Primero.- Emplazar a a los aspirantes para la realización de la primera prueba de conocimiento que consistirá en contestar en un plazo máximo de 120 minutos un cuestionario de 100 preguntas con respuestas alternativas, que tendrá lugar en el Centro de Magisterio "Virgen de Europa" de La Línea de la Concepción, Avd. España núm.5, a las 16:15 horas del día 26 de febrero de 2019. Los aspirantes deberán ir provisto de DNI y bolígrafo.

Segundo.- La presente Resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme dispone la Base 5.2 de las Bases que rigen la convocatoria, así mismo se ordena su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (sito en Plaza García Cabreros s/n) y en la Web Municipal Oficial (<http://www.lalineas.es>).



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Tercero.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Secretario General, que doy fe, con fecha veintiocho de enero de 2019.

EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Jorge Jiménez Oliva